

**PARA INFORMACION**

## CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Acontecimientos en las Naciones Unidas  
y otros foros internacionales***Indice*

	<i>Página</i>
I. Asamblea General de las Naciones Unidas .....	1
1. Diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo (Nueva York, 14-15 de septiembre de 2006) .....	1
2. Examen mundial amplio de mitad de período de la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010 (Nueva York, 19-20 de septiembre de 2006) .....	2
3. Reunión de alto nivel sobre el SIDA de 2006 – Uniendo el mundo contra el SIDA (Nueva York, 31 de mayo-2 de junio de 2006) .....	2
4. Foro Internacional sobre la Erradicación de la Pobreza (Nueva York, 15-16 de noviembre de 2006) .....	3
5. Sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General (Otoño de 2006) .....	3
a) General .....	3
b) Fortalecimiento del Consejo Económico y Social .....	5
II. Otros organismos de las Naciones Unidas .....	7
1. Consejo Económico y Social (ECOSOC) .....	7
2. Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas .....	8
3. Novedades en otras esferas de interés para la OIT .....	8
III. Agrupaciones regionales y de otro tipo .....	10
1. 39. <sup>a</sup> reunión de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Africa/ Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico (Ouagadougou, mayo de 2006) .....	10
2. Organización de Estados Americanos .....	11
3. ASEAN+3 Reunión de Ministros de Trabajo (Mayo de 2006) .....	11
4. Unión Europea .....	12

a)	Comunicación de 24 de mayo de 2006.....	12
b)	Jornadas Europeas de Desarrollo bajo el lema «Africa en movimiento» (Bruselas, 13-17 de noviembre de 2006).....	13
5.	Reunión de los Ministros de Empleo y Trabajo del G8 (Moscú, 9-10 de octubre de 2006).....	13

1. Cada año, el Consejo de Administración examina los acontecimientos más significativos registrados el año anterior en otros organismos del sistema de las Naciones Unidas y en foros internacionales. El presente documento no es exhaustivo, y se complementa con la información más detallada que contiene el sitio de la OIT <sup>1</sup>. No cubre acontecimientos de los que ya se ha informado al Consejo de Administración, como el Segmento de Alto Nivel del ECOSOC de 2006 <sup>2</sup>. El Consejo de Administración tiene ante sí otro documento sobre las cuestiones relativas a la reforma de las Naciones Unidas <sup>3</sup>.

## I. Asamblea General de las Naciones Unidas

### 1. Diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo (Nueva York, 14-15 de septiembre de 2006)

2. En el marco del Diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo celebrado por la Asamblea General en septiembre de 2006 <sup>4</sup> se analizaron «los aspectos multidimensionales de la migración internacional y el desarrollo para determinar medios idóneos de aprovechar al máximo los beneficios que la migración internacional aporta al desarrollo y de reducir sus efectos negativos». El Director General participó en una mesa redonda sobre los efectos de la migración internacional en el desarrollo económico y social. Los Estados Miembros reconocieron la contribución positiva de la migración internacional y de los trabajadores migrantes a la sostenibilidad de la actividad económica y el desarrollo, tanto en los países de acogida como de origen.
3. Los participantes destacaron la importancia de las aportaciones de los migrantes tanto a las economías de los países de acogida como a las de los países de origen. También señalaron que alrededor de la mitad de la totalidad de los migrantes internacionales era mujeres, y expresaron su inquietud en relación con el aumento de la migración irregular y la explotación y el abuso de los migrantes irregulares. Existía la opinión generalizada de que la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, especialmente mujeres y niños, debería combatirse con urgencia en los planos nacional, bilateral, regional y mundial.
4. Fue muy bien acogida la propuesta del Secretario General de crear un foro mundial, ya fuese en el marco o fuera del marco de las Naciones Unidas, pero dirigido por Estados Miembros, para tratar los temas relacionados con la migración internacional y el desarrollo, que desarrollaría su actividad en estrecha colaboración con el Grupo Mundial sobre la Migración y ofrecería un escenario internacional donde debatir la migración internacional sin acritud ni recriminación mutua <sup>5</sup>. El Gobierno de Bélgica propuso acoger

<sup>1</sup> <http://www.ilo.org/exrel>.

<sup>2</sup> Documento GB.297/WP/SDG/1: <http://www.ilo.org/public/english/standards/reIm/gb/docs/gb297/pdf/sdg-1.pdf>.

<sup>3</sup> Documento GB.298/4/2.

<sup>4</sup> <http://www.un.org/esa/population/hldmigration/>. Véase también el documento de las Naciones Unidas A/61/515: Resumen del Diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo – Nota de la Presidenta de la Asamblea General.

<sup>5</sup> <http://www.ilo.org/public/english/bureau/exrel/partners/gmg.htm>.

la primera reunión del foro mundial que habría de celebrarse en 2007, una oferta que, por lo general, fue acogida con agrado.

## **2. Examen mundial amplio de mitad de período de la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010** (Nueva York, 19-20 de septiembre de 2006)

5. En esta reunión<sup>6</sup> se examinó por vez primera el curso dado al Programa de Acción de Bruselas en favor de los países menos adelantados (PMA)<sup>7</sup> adoptado en 2001. En el marco del Programa se aprobó una Declaración<sup>8</sup> que reafirmaba el compromiso adquirido para atender las necesidades especiales de los PMA y avanzar con ese fin hacia el logro de los objetivos de erradicación de la pobreza, paz y desarrollo mediante la mejora de la calidad de vida de los habitantes de los PMA, de conformidad con el Programa de Acción de Bruselas.
6. En particular, la Declaración pone de relieve la necesidad de contar con un apoyo internacional importante de los gobiernos y las organizaciones internacionales, de la sociedad civil y del sector privado; hace hincapié en que la situación socioeconómica general de los países menos adelantados continúa siendo precaria; destaca que, de mantenerse las tendencias actuales, muchos países menos adelantados no logren probablemente alcanzar las metas y objetivos enunciados en el Programa de Acción; señala que muchos PMA, a pesar de las muchas dificultades con que se han topado, han conseguido notables logros mediante la aplicación de reformas profundas y de amplio alcance, y reconoce los importantes esfuerzos realizados por los asociados para el desarrollo en la aplicación del Programa de Acción, al tiempo que insiste en que queda mucho por hacer para aplicarlo, en especial por lo que respecta a la erradicación de la pobreza.

## **3. Reunión de alto nivel sobre el SIDA de 2006 Uniendo el mundo contra el SIDA** (Nueva York, 31 de mayo-2 de junio de 2006)

7. La OIT participó en esta reunión ocupando la Presidencia del Comité de Organizaciones Copatrocinadoras (COC) de ONUSIDA para el año 2005-2006<sup>9</sup>. En el estudio exhaustivo de la Asamblea General sobre los avances logrados en la consecución de los objetivos fijados en la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA de 2001<sup>10</sup> se examinaron los progresos logrados hasta finales de 2005, año fijado para alcanzar una serie de metas. La atención se centró en las dificultades y las oportunidades que repercuten en la plena aplicación, en las recomendaciones relativas al logro de las metas fijadas en la

<sup>6</sup> <http://www.un.org/special-rep/ohrlls/ldc/MTR/highlevel.htm>.

<sup>7</sup> Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (LDC III), Bruselas, 2001: <http://www.ilo.org/public/english/bureau/exrel/events/ldcii.htm>.

<sup>8</sup> Documento de las Naciones Unidas A/61/L.2 (aún no está disponible).

<sup>9</sup> <http://www.unaids.org/en/Cosponsors/CCO/default.asp>.

<sup>10</sup> <http://www.ilo.org/public/english/bureau/exrel/events/hiv-aids.htm>; Texto de la Declaración: <http://www.un.org/ga/aids/coverage/FinalDeclarationHIVAIDS.html>.

Declaración, teniendo en cuenta el nuevo objetivo global del acceso universal a la prevención, tratamiento, atención y apoyo, y en renovar el compromiso político. El nivel de participación de la sociedad civil fue sin precedentes.

8. La reunión aprobó una Declaración política sobre la lucha contra el VIH/SIDA <sup>11</sup>, que destacaba tanto el carácter de emergencia que reviste la pandemia como el desafío a largo plazo que presenta. Preocupaba profundamente la expansión y feminización generalizadas de la enfermedad y el hecho de que las mujeres representasen, entonces, el 50 por ciento de las personas que vivían con VIH en todo el mundo (cerca del 60 por ciento en África): las desigualdades de género y todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas aumentan su vulnerabilidad al HIV. También inquietaba que la mitad de todas las nuevas infecciones de VIH se diesen entre jóvenes de menos de 25 años y la falta de información, competencias y coordinación para abordar el VIH/SIDA entre los jóvenes. La Declaración política instaba a un compromiso renovado para luchar contra la pandemia. Están previstos otros estudios exhaustivos para 2008 y 2011 sobre los avances logrados en el cumplimiento tanto de la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA como de la Declaración política.

#### 4. **Foro Internacional sobre la Erradicación de la Pobreza** (Nueva York, 15-16 de noviembre de 2006)

9. Con el Foro <sup>12</sup> se dio por concluido el primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza. Tenía dos objetivos principales: enviar un mensaje contundente de la importancia de un compromiso continuado y mejorado para erradicar la pobreza en el período previo a 2015 y brindar una oportunidad de diálogo sobre las medidas que era necesario adoptar durante el próximo decenio para el logro de la meta universal relativa a la erradicación de la pobreza. Abordaba los acontecimientos clave en materia de política y práctica de los diez últimos años.
10. La OIT participó en el Foro, preparando un documento de trabajo y moderando una reunión sobre la integración del trabajo decente en las estrategias de reducción de la pobreza <sup>13</sup>, en la que intervinieron la Prof. Martha Chen de la Universidad de Harvard y el Dr. Ladis Columban Komba, Secretario Permanente de Trabajo de la República Unida de Tanzania.

#### 5. **Sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General** (Otoño de 2006)

##### a) **General**

11. El impulso cobrado para el cumplimiento de los compromisos acordados en el Documento Final de la Cumbre Mundial de septiembre de 2005 continuó en el segundo semestre de 2006 y durante el 61.º período de sesiones de la Asamblea General. En su memoria sobre la labor de la Organización (A/61/1), el Secretario General Kofi Annan destacó que, en la

<sup>11</sup> Documento de las Naciones Unidas A/RES/60/262, [http://data.unaids.org/pub/Report/2006/20060615\\_HLM\\_PoliticalDeclaration\\_ARES60262\\_en.pdf](http://data.unaids.org/pub/Report/2006/20060615_HLM_PoliticalDeclaration_ARES60262_en.pdf).

<sup>12</sup> <http://www.un.org/esa/socdev/poverty/PovertyForum/>.

<sup>13</sup> [http://www.un.org/esa/socdev/poverty/PovertyForum/Documents/bg\\_5.html](http://www.un.org/esa/socdev/poverty/PovertyForum/Documents/bg_5.html).

Cumbre Mundial de 2005, los líderes mundiales habían convenido en otras metas importantes, y recomendó la incorporación de los compromisos adquiridos en la Cumbre al conjunto de metas utilizadas para el seguimiento de la Declaración del Milenio. Esto incluye una nueva meta en el primer objetivo de desarrollo del milenio: «Incorporar los objetivos del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, en particular las mujeres y los jóvenes, como meta fundamental de nuestras políticas nacionales e internacionales y nuestras estrategias nacionales de desarrollo»<sup>14</sup>.

12. Se aprobó una resolución relativa al seguimiento de los resultados en términos de desarrollo de la Cumbre Mundial de 2005, incluidos los objetivos de desarrollo del milenio y otros objetivos de desarrollo acordados en el plano internacional. También se aprobó una resolución de amplio alcance «Invertir en las Naciones Unidas en pro del fortalecimiento de la Organización en todo el mundo», en la que se acordaron una serie de medidas concretas sobre la reforma de la Secretaría y de la gestión, incluida una Oficina de Ética y sistemas para la protección de los funcionarios y la divulgación de información financiera<sup>15</sup>.
13. La *Segunda Comisión* (asuntos económicos y financieros) dedicó una atención considerable a la migración internacional y al desarrollo, y aprobó una resolución<sup>16</sup> en la que se apreciaba en su justo valor el diálogo de alto nivel y se preveía un seguimiento en la Asamblea General en 2008. La resolución insta a todos los órganos, organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, a continuar tratando la cuestión de la migración internacional y el desarrollo con el propósito de integrar las cuestiones relativas a la migración de manera más coherente en el marco de los esfuerzos por hacer realidad los objetivos de desarrollo acordados en el plano internacional. La Segunda Comisión también celebró una mesa redonda sobre política social en la era de la globalización, en la que destacó la función clave desempeñada por la OIT en conseguir que la focalización estuviese más centrada en la protección de los ingresos de los trabajadores en seguridad social que en la protección del empleo, así como la importancia de los convenios de la OIT relativos a la erradicación del trabajo infantil.
14. La *Tercera Comisión* (asuntos sociales, humanitarios y culturales) examinó cuestiones relativas al desarrollo social vinculadas a la aplicación de las conclusiones de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Se destacaron los principales logros de la OIT en desarrollo social, empleo de los jóvenes, vejez, trabajadores con discapacidad, trabajo y familia, y educación. La OIT intervino en relación con cuestiones relativas a la promoción de la mujer y a la promoción y la protección de los derechos del niño. Muchos gobiernos hicieron referencia a la importancia del empleo pleno y productivo y del trabajo decente para avanzar en el desarrollo social, y algunos mencionaron específicamente a la OIT.
15. Algunas resoluciones<sup>17</sup> ultimadas por las comisiones que revisten particular importancia para la OIT destacan la importancia del empleo en el logro de los objetivos de desarrollo acordados en el plano internacional y reafirman la necesidad de crear un entorno favorable a la generación de empleo. Incluyen resoluciones sobre comercio internacional y

<sup>14</sup> A/61/1, párrafo 24.

<sup>15</sup> Para la lista completa de resoluciones, véase: <http://www.un.org/Depts/dhl/resguide/r61.htm>.

<sup>16</sup> Resolución relativa a la Migración Internacional y el Desarrollo A/RES/61/208.

<sup>17</sup> Boletín de prensa de las Naciones Unidas sobre las resoluciones de la Segunda Comisión: <http://www.un.org/News/Press/docs/2006/ga10564.doc.htm> y de la Tercera Comisión: <http://www.un.org/News/Press/docs/2006/gashc3873.doc.htm>.

desarrollo<sup>18</sup>; globalización e interdependencia<sup>19</sup>; cooperación para el desarrollo industrial<sup>20</sup>; sobre asistencia humanitaria y para la reconstrucción de Liberia<sup>21</sup>; globalización e interdependencia<sup>22</sup> (esta resolución reafirma el fuerte apoyo a la globalización justa y a los objetivos del empleo pleno y productivo y del trabajo decente para todos, recuerda la Declaración Ministerial del ECOSOC de 2006, y solicita al Secretario General que presente a la Asamblea General en su 62.º período de sesiones un informe sobre la globalización y la interdependencia y el impacto que, entre otros, pueden tener los compromisos, políticas y procesos internacionales en el alcance y la aplicación de las estrategias nacionales de desarrollo); la protección de los trabajadores migrantes<sup>23</sup>; la promoción de las mujeres, el seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General<sup>24</sup>; la trata de mujeres y niñas y la violencia contra las mujeres<sup>25</sup> y la promoción y protección de los derechos del niño<sup>26</sup>.

16. Asimismo, algunas resoluciones de países concretos sobre situaciones relativas a los derechos humanos también contienen referencias a la OIT (resoluciones sobre la situación de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea<sup>27</sup>, y la situación de los derechos humanos en Myanmar)<sup>28</sup>.

## **b) Fortalecimiento del Consejo Económico y Social**

17. La Asamblea General aprobó una resolución sobre el «Fortalecimiento del Consejo Económico y Social»<sup>29</sup>, dando curso a la solicitud formulada por la Cumbre Mundial de 2005 de reformar y fortalecer el Consejo dando impulso a sus mandatos en vigor y asignándole nuevas funciones clave<sup>30</sup>. El Consejo responderá ahora con más rapidez a las emergencias humanitarias y compartirá su experiencia en ayudar a los países que salen de conflictos con la Comisión de Consolidación de la Paz. A partir de 2007, en el marco de los segmentos de alto nivel de sus períodos de sesiones sustantivos se publicará un examen

<sup>18</sup> A/C.2/61/L.14.

<sup>19</sup> A/C.2/61/L.69.

<sup>20</sup> A/C.2/61/L.65.

<sup>21</sup> A/C.2/61/L.9/Rev.1.

<sup>22</sup> A/RES/61/207.

<sup>23</sup> A/C.3/61/L.29/Rev.1.

<sup>24</sup> A/C.3/61/L.60.

<sup>25</sup> A/C.3/61/L.11/Rev.1.

<sup>26</sup> A/C.3/61/L.16/Rev.1.

<sup>27</sup> A/C.3/61/L.37.

<sup>28</sup> A/C.3/61/L.38/Rev.1.

<sup>29</sup> Documento de las Naciones Unidas A/RES/61/16 (aún no está disponible); proyecto: A/61/L.24

<sup>30</sup> Documento Final de la Cumbre Mundial, 2005, Documento de las Naciones Unidas A/RES/60/1, párrafos 155-156.

sustantivo anual y, cada dos años, se organizará un Foro de Cooperación en materia de Desarrollo. La resolución especifica los vínculos entre la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz y la de los grupos consultivos del Consejo que tratan con los países que están saliendo de conflictos. Actualmente se están celebrando consultas sobre el modo de aplicar la resolución tan pronto como sea posible y para ponerse de acuerdo sobre temas relacionados con los principales acontecimientos que se iniciarán en 2007. Los principales puntos de la resolución son los siguientes:

18. *Diálogo Global*. La Asamblea General decidió fortalecer los mecanismos existentes previendo «un debate temático sobre una cuestión económica y social o relativa a una esfera conexas, que decidirá el Consejo y se basará en un informe del Secretario General», y que se celebrará, cada año o cada dos años, en el marco del período de sesiones sustantivo del ECOSOC.
19. *Foro sobre Cooperación para el Desarrollo*. El ECOSOC celebrará un Foro de Cooperación de Alto Nivel en materia de Desarrollo durante el segmento de alto nivel del ECOSOC:
  - para analizar las tendencias y los avances de la cooperación internacional para el desarrollo y formular recomendaciones y orientaciones normativas con objeto de fomentar la eficacia de la cooperación internacional para el desarrollo;
  - para determinar las carencias y los obstáculos a fin de formular recomendaciones sobre medidas prácticas y opciones normativas para propiciar la coherencia y la efectividad y promover la cooperación para el desarrollo con miras al cumplimiento de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del milenio, y
  - para que sirva de base para que los Estados Miembros intercambien enseñanzas y experiencias.
20. El Fondo sobre Cooperación para el Desarrollo se reunirá por vez primera durante el Segmento de Alto Nivel en Ginebra en 2007, y a partir de entonces cada dos años en Nueva York, a partir de 2008. Estará abierto a la participación de todas las partes interesadas, incluidos los organismos del sistema de las Naciones Unidas.
21. *Examen Sustantivo Anual*. Los Estados Miembros decidieron que «dichos exámenes han de valerse de un enfoque intersectorial que se centre en cuestiones temáticas comunes a las conclusiones de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en los ámbitos económico y social y esferas conexas, incluidos los objetivos de desarrollo del milenio y otros objetivos de desarrollo concertados en el plano internacional, y analizar los progresos logrados en la aplicación de las conclusiones de dichas conferencias y cumbres y sus procesos de seguimiento, así como evaluar su incidencia en la consecución de los objetivos y metas de las conferencias y cumbres».
22. El examen sustantivo anual brindará la oportunidad a los países de hacer presentaciones sobre cuestiones temáticas que decidirá el ECOSOC. Las comisiones orgánicas, otros órganos subsidiarios, las comisiones regionales y todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas están invitados a hacer aportaciones a la evaluación de estas cuestiones que llevará a cabo el ECOSOC, con arreglo a sus respectivos mandatos.
23. *Emergencias humanitarias*. Se decidió que, en los períodos de sesiones sustantivos, además de la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios, el ECOSOC debería convocar reuniones especiales dedicadas a situaciones concretas de emergencia humanitaria, a

petición del Estado Miembro afectado, para crear conciencia y promover la participación de todas las partes interesadas en apoyo de las labores internacionales de socorro.

- 24. Actividades operacionales.** La resolución reafirmó «la función del Consejo en la coordinación y orientación generales de los programas y fondos operacionales para el desarrollo a nivel de todo el sistema, incluidos los objetivos, las prioridades y las estrategias de la aplicación de las políticas formuladas por la Asamblea General, así como en la atención particular a las cuestiones intersectoriales y de coordinación relacionadas con las actividades operacionales, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea». Según su Presidente<sup>31</sup>, eso significa que el ECOSOC facilitará coordinación para las actividades operacionales de las Naciones Unidas, incluidas las del PNUD y de todos los organismos que rinden informe al Consejo o a la Asamblea General, y estará habilitado para coordinar todas las actividades que se lleven a cabo en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En otras palabras, el ECOSOC desempeñará una función más importante en la orientación de la labor de las Naciones Unidas en el contexto de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente.
- 25. Comisión de Consolidación de la Paz.** La resolución reitera que «el programa de la Comisión de Consolidación de la Paz se basará, entre otras cosas, en las solicitudes de asesoramiento que formule el Consejo Económico y Social, con el consentimiento de un Estado Miembro interesado en circunstancias excepcionales en que esté a punto de declararse o reanudarse un conflicto y de las cuales no se esté ocupando el Consejo de Seguridad de conformidad con el artículo 12 de la Carta».

## II. Otros organismos de las Naciones Unidas

### 1. Consejo Económico y Social (ECOSOC)

- 26.** El Consejo Económico y Social adoptó una resolución sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas<sup>32</sup>, y en su serie de sesiones sobre asuntos humanitarios dedicada a la asistencia económica especial, humanitaria y de socorro en casos de desastres, celebró una discusión de mesa redonda sobre la cuestión de las emergencias que reciben financiación insuficiente de manera crónica. Dicha resolución fue seguida de una resolución de la Asamblea General sobre el mismo tema<sup>33</sup>.
- 27. Comisión de Desarrollo Social**<sup>34</sup>. En febrero de 2007, la Comisión de Desarrollo Social adoptó como tema la «Promoción del empleo pleno y el trabajo decente para todos»<sup>35</sup>. La OIT contribuyó de manera sustancial a los preparativos y al desarrollo de la reunión. Se proporcionará un informe oral sobre este evento al Consejo de Administración.

<sup>31</sup> [http://www.un.org/News/briefings/docs/2006/061213\\_ECOSOC.doc.htm](http://www.un.org/News/briefings/docs/2006/061213_ECOSOC.doc.htm).

<sup>32</sup> Documento E/2006/L.13: <http://www.un.org/docs/ecosoc/jump2ods.asp?symbol=E/2006/L.13>.

<sup>33</sup> Documento A/RES/61/134 (no disponible todavía).

<sup>34</sup> <http://www.un.org/esa/socdev/csd/>.

<sup>35</sup> <http://www.un.org/esa/socdev/csd/csocd2007.htm>. Para consultar el tema principal, véase el documento de las Naciones Unidas E/CN.5/2007/2, en [http://www.un.org/esa/socdev/csd/csocd2007/Documents/E-CN-5-2007-2\\_E.pdf](http://www.un.org/esa/socdev/csd/csocd2007/Documents/E-CN-5-2007-2_E.pdf).

28. *La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer*<sup>36</sup> (febrero de 2007) examinó como tema prioritario la «Eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra la niña». La OIT proporcionó asesoramiento técnico sobre el trabajo de las niñas como contribución a un documento sobre la violencia contra las niñas que se presentó a la Comisión. Está previsto que la OIT participe en discusiones de mesa redonda sobre medidas normativas clave para eliminar todas las formas de discriminación y violencia contra la niña, y sobre la creación de capacidad para integrar las consideraciones de género en la elaboración, aplicación y evaluación de las políticas y programas nacionales tendentes a la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra la niña. La OIT y el IPEC y la Oficina para la Igualdad de Género de la OIT organizaron conjuntamente una discusión de mesa redonda sobre el tema «Romper el ciclo de la violencia contra la niña: del trabajo infantil a la educación», en el que participaron el Relator Especial sobre la violencia contra la mujer, Profesor Dr. Yakin Erturk y el Relator Especial sobre la violencia contra los niños, Profesor. Dr. Paulo Sergio Pinheiro.

## 2. Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

29. El Consejo de Seguridad reiteró en noviembre su determinación de hacer frente a las enormes repercusiones de los conflictos armados en los niños, así como de asegurar la continua aplicación de su resolución 1612 (2005) y de todas sus resoluciones anteriores sobre los niños y los conflictos armados. El Grupo de Trabajo del Consejo ha tomado como base para sus actividades los informes nacionales sobre varios países, y ha logrado definir un conjunto de posibles medidas que podría adoptar el Consejo. Asimismo, el Consejo pidió al Secretario General que antes del fin de febrero de 2008 presentara un informe sobre nuevos progresos logrados en la aplicación de la resolución 1612. La OIT participa en el equipo de tareas interinstitucional que se creó para examinar esta cuestión, así como en los mecanismos de seguimiento. En enero de 2007 el equipo de tareas estableció un grupo de personas eminentes para hacer campaña contra la participación de los niños en los conflictos armados y decidió centrar su labor en temas del ámbito de la justicia, el apoyo de la comunidad a la reintegración de los soldados, la violencia por razón de género, la trata de personas y el VIH/SIDA.

## 3. Novedades en otras esferas de interés para la OIT

30. *Consolidación de la paz – Reconstrucción económica y social en situaciones posteriores a los conflictos*. El Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, ha designado a la OIT para que dirija, conjuntamente con la Dirección de Prevención de Crisis y de Recuperación del PNUD, un Grupo de Trabajo encargado de redactar un documento de política para todo el sistema de las Naciones Unidas acerca de la creación de empleo, la generación de ingresos y la reinserción en situaciones posteriores a los conflictos. El Grupo de Trabajo está abierto a la participación de todos los organismos que realizan actividades en situaciones posteriores a los conflictos y actualmente incluye representantes del PNUD, el DAES, el DOMP, el UNICEF, el ACNUR, el Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, la FAO, el FMI, el Banco Mundial, el Departamento de Asuntos Políticos de las Naciones Unidas, la CESPAAO y el BAD. El documento se habrá ultimado en abril de 2007 y servirá de base para la elaboración de una nota de orientaciones prácticas para promover la aplicación a nivel nacional, que se publicará en julio. El Secretario General ha instado al PNUD y la OIT a crear capacidad interna para facilitar la aplicación del Programa de Trabajo Decente en las situaciones posteriores a los conflictos.

<sup>36</sup> 51.º período de sesiones, 26 de febrero-9 de marzo de 2007: <http://www.un.org/womenwatch/daw/csw/>.

31. Con arreglo a lo dispuesto en el mandato del Grupo, el documento abordará el vacío conceptual entre la creación de empleo, generación de ingresos y reinserción en las situaciones posteriores a los conflictos y se utilizará como un instrumento común de las Naciones Unidas para intercambiar políticas, herramientas y buenas prácticas relacionadas, concretamente, con la manera de vincular el empleo y la reinserción. La Oficina ha establecido un Grupo de Trabajo interno para desarrollar el documento, lo que supone una oportunidad idónea para articular el papel que desempeñan el trabajo decente y la generación de empleo en los esfuerzos de consolidación de la paz y para ampliar el concepto de trabajo decente a nuevas esferas a nivel de los países.
32. *Consejo de Derechos Humanos.* El Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, que sustituyó a la Comisión de Derechos Humanos, empezó a reunirse en mayo de 2006. Al finalizar el año había celebrado tres reuniones ordinarias y cuatro reuniones extraordinarias. El Consejo sigue revisando todos los aspectos de su labor y por el momento ha tomado un número reducido de decisiones. Sus actividades se han centrado en el examen de su procedimiento interno, y en especial, en el mecanismo de Examen Periódico Universal de los derechos humanos en los países, como lo requiere su mandato.
33. *Pueblos indígenas y tribales.* La OIT continuó realizando una aportación considerable al Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas del Consejo Económico y Social. El Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas, una coalición de unas 30 organizaciones intergubernamentales incluida la OIT, ha recibido el encargo, por parte del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, de elaborar directrices sobre la consideración de las cuestiones indígenas en la fase de elaboración de los programas para los distintos países en el marco del mecanismo UNDAF para la programación coordinada por países. El nuevo Consejo de Derechos Humanos adoptó el proyecto de declaración universal sobre los derechos de los pueblos indígenas en su reunión de mayo de 2006, después de 12 años de deliberaciones en la Comisión de Derechos Humanos, pero la Asamblea General ha aplazado el examen de la adopción del proyecto de declaración para permitir consultas adicionales.
34. *Discapacidad.* En los próximos meses se establecerá un mecanismo interinstitucional de las Naciones Unidas para coordinar la colaboración entre organismos en aras de la aplicación de la nueva Convención Internacional Amplia e Integral para Promover y Proteger los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad, de la que se informó al Consejo de Administración en noviembre de 2006<sup>37</sup>. El nuevo órgano coordinará asimismo la elaboración de una estrategia integrada aplicable a todo el sistema para incorporar las consideraciones relativas a la discapacidad en todos los aspectos del programa sobre los derechos humanos y el desarrollo.
35. *Microcrédito.* Durante 2006 la OIT participó activamente en el seguimiento del Año Internacional del Microcrédito de las Naciones Unidas, y se centró en el vínculo entre la microfinanciación y el trabajo decente. En ese contexto colaboró con el DAES, el FNUDC, el Banco Mundial y el FMI en una iniciativa conjunta sobre el desarrollo inclusivo del sector financiero, que se inauguró en una reunión de alto nivel organizada por la OIT en mayo de 2005. Entre otras actividades cabe citar la celebración, en el marco de la Conferencia sobre Desarrollo Social de la UNESCO (Buenos Aires, febrero de 2006), de un seminario sobre la microfinanciación y sobre cómo ésta ha mejorado el acceso a la educación; y la participación en la Cumbre Global de Microcrédito (Halifax, Canadá, noviembre de 2006), en la que la OIT presentó un documento sobre la microfinanciación y

<sup>37</sup> Documento GB.297/ESP/6, párrafos. 8-9; <http://www.ilo.org/public/english/standards/relm/gb/docs/-gb297/-pdf/esp-6.pdf>.

su impacto en el empleo, y en actividades patrocinadas por la OCDE, la UE y el Banco Mundial.

- 36. Educación y trabajo infantil.** En los últimos años, la OIT ha intensificado el diálogo con interlocutores internacionales clave sobre los objetivos conexos relativos a la erradicación del trabajo infantil y la educación para todos. Este diálogo culminó en la reunión celebrada en noviembre de 2005 por el Grupo de Alto Nivel sobre la Educación para Todos en Beijing, que refrendó el establecimiento de un Equipo Mundial Especial sobre el Trabajo Infantil y la Educación para Todos. Los miembros fundadores del Equipo son la OIT, la UNESCO, el UNICEF, el Banco Mundial, el PNUD, la Internacional de la Educación y la Marcha Mundial contra el Trabajo Infantil. La OIT presta servicios de secretaría al Equipo Mundial Especial. Durante 2006 éste celebró dos reuniones, en Ginebra y en El Cairo. Se ha acordado un plan de trabajo para el Equipo y durante 2007 se desarrollarán una serie de iniciativas interinstitucionales.

### **III. Agrupaciones regionales y de otro tipo**

**1. 39.<sup>a</sup> reunión de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para África/Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico (Ouagadougou, mayo de 2006)**

- 37.** Los ministros que asistieron a esta reunión <sup>38</sup> reafirmaron en su Declaración Ministerial la función central del empleo para reducir la pobreza y promover el desarrollo, y tomaron nota de los compromisos contraídos en la Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana (UA) de 2004 sobre el empleo y el alivio de la pobreza en África, consagrados en la Declaración de Ouagadougou y en el Plan de Acción conexo <sup>39</sup>.
- 38.** La reunión examinó un informe sobre la aplicación del Plan de Acción y aprobó recomendaciones firmes sobre la integración del empleo en las estrategias y políticas nacionales de desarrollo y la creación de empleo decente en África en las que se llamaba la atención sobre las necesidades especiales de los países después de los conflictos. También se comprometió a adoptar medidas encaminadas a mejorar la eficacia del sector privado y subrayó la necesidad de una mayor integración a nivel regional.
- 39.** La reunión tomó nota del Marco de políticas de migración de la UA y de la Posición Africana Común sobre la Migración Internacional, convino en contribuir activamente a dar forma a la iniciativa del Secretario General de las Naciones Unidas relativa a la migración internacional, e hizo un llamamiento a la OIT, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y otras entidades regionales para que ayudaran a los Estados Miembros a ese respecto.
- 40.** A fin de aumentar las oportunidades de empleo, en particular para las mujeres, los jóvenes, las personas con discapacidades, las personas desplazadas internamente, los refugiados y los repatriados, los ministros reconocieron que era preciso incorporar las necesidades especiales de esos colectivos en las políticas de creación de empleo y de desarrollo, en

<sup>38</sup> <http://www.uneca.org/conferenceofministers/2006/index.htm>.

<sup>39</sup> <http://www.ilo.org/public/english/bureau/inf/event/ouagadougou/index.htm>.

especial por lo que respecta a la concesión de microcréditos, los microseguros y la promoción del desarrollo del sector informal y de la formación.

## 2. Organización de Estados Americanos

41. La cooperación con la OEA prosigue en el marco de la Conferencia Interamericana de Ministerios de Trabajo y del seguimiento de la Declaración de Mar del Plata <sup>40</sup> y del Plan de Acción conexas. En un taller titulado: «Trabajadores migrantes: Protección de sus derechos laborales y programas de mercado de trabajo» (Ottawa, Canadá, 28-29 de noviembre de 2006) se adoptó un documento sobre las lecciones aprendidas y los lineamientos para acciones futuras en este ámbito, y se hizo referencia a la OIT y a los acuerdos internacionales relativos a este tema que abordan cuestiones relacionadas con la gestión de la migración laboral y la promoción y el respeto de los derechos laborales de los trabajadores migrantes <sup>41</sup>.

## 3. ASEAN+3 Reunión de Ministros de Trabajo (Mayo de 2006)

42. En mayo de 2006, la Reunión de Ministros de Trabajo de la ASEAN <sup>42</sup> adoptó una declaración conjunta en la que dejaba patente su firme compromiso con la seguridad y salud en el trabajo (SST) mediante la inclusión, en su programa de trabajo, de una nueva esfera prioritaria sobre el fortalecimiento de las capacidades y normas de la ASEAN en materia de SST. A fin de apoyar los esfuerzos para preparar a la mano de obra de la ASEAN para la integración económica y regional, la reunión también estableció un Grupo de Trabajo *ad hoc* sobre prácticas laborales de carácter novedoso en aras de mejorar la competitividad de la ASEAN.

43. La OIT viene trabajando en estrecha colaboración con la secretaría de la ASEAN y ha realizado presentaciones de carácter técnico ante la Reunión de Funcionarios Laborales Principales de la ASEAN sobre varias cuestiones laborales y de empleo, incluida la SST. La Reunión de Ministros de Trabajo de la ASEAN tomó nota del progreso de la cooperación entre la ASEAN y la OIT hasta la fecha y de las actividades a largo plazo que podrían realizarse en años venideros. En particular, los ministros reconocieron que la Estrategia global de la OIT en materia de SST y sus nuevos instrumentos proporcionaban una base útil para las políticas y programas nacionales, e instaron a la OIT a que destinara más recursos a aumentar la visibilidad de las normas en materia de SST en los países de la ASEAN.

<sup>40</sup> Véase el documento GB.295/6, párrafo 31 [<http://www.ilo.org/public/english/standards/reln/gb/docs/gb295/pdf/gb-6.pdf>]. Para consultar la Declaración, véase [http://www.summit-americas.org/NextSummit\\_eng.htm](http://www.summit-americas.org/NextSummit_eng.htm).

<sup>41</sup> [http://www.sedi.oas.org/ddse/espanol/cpo\\_trab\\_migrantes.asp](http://www.sedi.oas.org/ddse/espanol/cpo_trab_migrantes.asp).

<sup>42</sup> <http://www.aseansec.org/18404.pdf#ggviewer-offsite-nav-4012072>.

## 4. Unión Europea

### a) *Comunicación de 24 de mayo de 2006*

44. Mediante su comunicación al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las regiones, titulada «Promover un trabajo digno para todos Contribución de la UE a la aplicación de la agenda del trabajo digno en el mundo», la Comisión Europea<sup>43</sup> lanzó una gran campaña para promover la aplicación de medidas más numerosas, más coherentes y más eficaces relativas al trabajo decente. En la comunicación se reconoce que el trabajo decente, que implica más y mejores empleos, protección social, igualdad de oportunidades y diálogo social, puede ayudar a los países en desarrollo a luchar contra la pobreza, y también puede ayudar a los países desarrollados a mejorar las condiciones de trabajo y de vida y a llevar adelante políticas apropiadas en la esfera de la globalización, los avances tecnológicos y las tendencias demográficas. La comunicación tiene por objeto reforzar las políticas y programas europeos que contribuyen a hacer realidad el trabajo decente tanto dentro como fuera de la UE.
45. La Comunicación va más allá de los derechos laborales fundamentales e indica distintas maneras de fomentar el trabajo decente, tales como promover la creación de empleo, mejorar la gobernanza y el diálogo social, identificar y corregir los déficit de trabajo decente, mejorar la cooperación entre las principales partes interesadas y reducir la corrupción. También defiende las ventajas económicas de mejorar el trabajo decente, ya que éste contribuye a lograr buenos resultados económicos. Las medidas concretas comprenderán la elaboración de instrumentos para medir y examinar el trabajo decente, la evaluación de los efectos del comercio sobre el trabajo decente, el refuerzo de la contribución del trabajo decente a la política de desarrollo y de ayuda externa de la UE y el fortalecimiento de la cooperación con las organizaciones regionales e internacionales, los interlocutores sociales y la sociedad civil. La Comisión hará hincapié en la necesidad del trabajo decente para todos en sus acuerdos y en sus actividades de cooperación con países ajenos a la UE, incluidos los países candidatos, vecinos, en desarrollo o desarrollados. El fortalecimiento del trabajo decente en un régimen de comercio abierto será un elemento importante de las políticas comerciales de la UE, ya que los trabajadores de la economía informal en los países desarrollados pueden verse privados de los elementos que les garantizan un trabajo decente. La Comisión también alentará a cada país a formular un plan de acción tendente a lograr el trabajo decente para todos, que tenga en cuenta las necesidades y las situaciones específicas de los países asociados.
46. Estas cuestiones siguieron examinándose en la reunión anual de alto nivel entre la Comisión Europea y la Oficina Internacional del Trabajo (Ginebra, 13 de octubre de 2006), en la que ambas organizaciones tomaron nota de la creciente convergencia que existía entre los objetivos estratégicos y los principales objetivos de política de la OIT y la CE, concretamente, por lo que respecta a la promoción del trabajo decente, y las políticas que abordan los cambios en el mundo del trabajo, incluido el debate sobre la «flexiguridad».
47. El 1.º de diciembre, el Consejo de Ministros de la UE (Empleo y Política Social) incluyó en sus conclusiones<sup>44</sup> una declaración exhaustiva sobre la importancia de promover el trabajo decente. La Comisión publicará un resumen de los progresos alcanzados en esta esfera en el verano de 2008.

<sup>43</sup> Documento de la UE SEC (2006) 643, [http://ec.europa.eu/employment\\_social/news/2006/may/-com\\_2006\\_249\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/employment_social/news/2006/may/-com_2006_249_en.pdf); y anexos, [http://ec.europa.eu/employment\\_social/news/2006/may/-sec\\_2006\\_643\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/employment_social/news/2006/may/-sec_2006_643_en.pdf).

<sup>44</sup> <http://register.consilium.europa.eu/pdf/en/06/st15/st15496.en06.pdf>.

48. Los días 4 y 5 de diciembre, la Comisión Europea organizó, a propuesta de la OIT, una conferencia multipartita de alto nivel en Bruselas para examinar cómo se estaba aplicando en la práctica la Comunicación. Asistieron a la Conferencia los Comisarios Spidla y Mandelson, un número considerable de directores de la CE, la presidencia finlandesa, otros ministros, y representantes del Parlamento Europeo, el Consejo Económico y Social Europeo (CESE), la CSI y la OIE. La OIT estuvo representada por una delegación de alto nivel.
49. Del 6 al 8 de diciembre, la Comisión Europea y la OIT organizaron conjuntamente con las delegaciones nacionales de la CE en distintos países asiáticos un taller sobre la incorporación práctica de los programas de trabajo decente en los planes de acción y estrategias nacionales de la CE en los países interesados. Actualmente, el Parlamento Europeo y el CESE trabajan en la elaboración de sus informes y propuestas en relación con la aplicación de la Comunicación, que debería adoptarse a principios de 2007.

**b) Jornadas Europeas de Desarrollo bajo el lema «Africa en movimiento» (Bruselas, 13-17 de noviembre de 2006)**

50. Africa fue el centro de atención de la primera edición de las Jornadas Europeas de Desarrollo<sup>45</sup>, en las que, a través de una serie de actos organizados por la Dirección General de Desarrollo de la Comisión Europea, bajo la tutela del Comisario Louis Michel, se debatieron los principales desafíos a que hacen frente africanos y europeos. Las cuestiones de gobernanza ocuparon un lugar destacado. También se organizó un Foro Empresarial UE-Africa, en el que participaron 16 Jefes de Estado o de Gobierno africanos; el Presidente del Banco Mundial, Paul Wolfowitz; el Vicesecretario General de las Naciones Unidas, Mark Malloch Brown; varios mandatarios de fondos y organismos de las Naciones Unidas; altos funcionarios de la Unión Africana, el Banco Africano de Desarrollo, la OCDE, y la Directora Regional de la OIT para Africa. Está previsto que las Jornadas Europeas de Desarrollo se conviertan en un acontecimiento anual, que sirva para concienciar sobre la cooperación para el desarrollo y para reforzar la eficacia de la asistencia que la UE presta al desarrollo con miras a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

**5. Reunión de los Ministros de Empleo y Trabajo del G8 (Moscú, 9-10 de octubre de 2006)**

51. Bajo el lema «Mejorando la sinergia entre el mercado laboral y la política social: crecimiento y trabajo decente», esta Reunión examinó la cuestión del empleo productivo como factor determinante del crecimiento económico y la cohesión social. El Programa preveía consultas con los interlocutores sociales a nivel ministerial. Efectuaron declaraciones los representantes de las organizaciones rusas e internacionales de empleadores y de trabajadores, los jefes de delegación del G8, la Comisión Europea y la OCDE, y la delegación de la OIT encabezada por el Director General<sup>46</sup>. En las conclusiones formuladas por el Presidente<sup>47</sup>, los ministros hicieron hincapié en la necesidad de alcanzar una amplia prosperidad y promover la igualdad social, la equidad y

<sup>45</sup> <http://www.eudevdays.eu/>.

<sup>46</sup> Para consultar la declaración del Director General, véase <http://www.ilo.org/public/english/bureau/dgo/speeches/somavia/2006/moscowg8.pdf>.

<sup>47</sup> <http://en.g8russia.ru/docs/27.html>.

la justicia en los mercados de trabajo en desarrollo, en combinación con la flexibilidad y seguridad para responder a los desafíos de la globalización y al cambio demográfico, reconociendo que esto requiere la coordinación activa de políticas macroeconómicas adecuadas y una protección social adecuada y efectiva. También reconocieron que la globalización, la intensificación de la competencia económica, los cambios demográficos y las rápidas innovaciones tecnológicas, institucionales y en material de gestión han tenido efectos significativos en los mercados de trabajo de todo el mundo. Los ministros convinieron en la necesidad de adoptar un enfoque estratégico para enfrentar estos desafíos, que también generan oportunidades de crear más y mejores empleos, una mayor inclusión y un crecimiento económico sostenible. Coincidieron en la necesidad de compartir buenas prácticas en el desarrollo de las relaciones de empleo y laborales y de las políticas sociales, así como de intercambiar de manera continua los conocimientos y experiencias en ese ámbito.

Ginebra, 8 de febrero de 2007.

*Este documento se presenta para información.*